

Expediente: 520/25-A5
Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20921694602 - PAREDES VERA, RODOLFO-PERITO
20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR
20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25-A5



H20901849639

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 520/25-A5.-

Concepción, 16 de septiembre de 2026.-

Proveyendo (01) escrito de fecha 16/09/2026 del Perito Paredes Vera:

Atento a las constancias de autos, y a lo acontecido en la audiencia del día de la fecha, otórguese un plazo de 48 horas al Sr. perito a los fines de presentar el informe pericial bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.- FMP

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.